

MEMO N° 10.792
REF.: Informe Presupuestario
Trimestral al 31 de MARZO de
2019.

PROVIDENCIA, 30 de Abril de 2019.

DE : DIRECTOR DE CONTROL
A : SRES. CONCEJO MUNICIPAL
(Secretaria Municipal)

De acuerdo con el Art. 29 y 81 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por D.F.L N° 1 de Interior y publicado el 26 de Julio de 2006, cumpla con informar a Uds. lo siguiente:

1.-Estado de avance del ejercicio programático presupuestario:

Del análisis efectuado a las planillas de resumen de ingresos y gastos, extraídas del sistema contable que administra la Dirección de Administración y Finanzas, con datos acumulados al 31 de marzo, se observa lo siguiente:

El Presupuesto anual vigente asciende a **M\$ 149.875.099**, lo que representa con respecto al presupuesto inicial de **M\$ 125.041.538** un aumento de un 20%.

La modificación presupuestaria N°1, aprobada por decreto Ex N° 101 de 23 de enero de 2019, incorpora **M\$ 23.651.981**, de los cuales M\$ 16.929.768, corresponde al saldo inicial de caja y el resto a transferencias del sector público (salud), principalmente.

La modificación presupuestaria N° 2, aprobada por decreto Ex N° 495 de 1 de abril de 2019, incorpora **M\$ 1.181.580**, (patentes y transferencias del sector público, principalmente).

El comportamiento de las cuentas que conforman el presupuesto anual 2019, presentado y aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 82 de 11 de diciembre de 2018, acuerdo N° 639, se muestra en la planilla de avance presupuestario de ingresos percibidos y gastos devengados al 31 de marzo de 2019 (Anexo 1).

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE CONTROL**

Del presupuesto anual vigente, se estima un aporte al Fondo Común Municipal de **M\$ 42.283.173** (62,5% de lo que se recauda por permisos de circulación; 65 % de lo que se recauda por patentes municipales; y multas aplicadas por los J.P.L. según Art. 14 N° 6 de la ley 18.695 y 188 bis ley de tránsito).

Si se descuentan los aportes al Fondo Común Municipal, el presupuesto disponible resultante es de **M\$ 107.591.926**.

La Municipalidad debería recibir por concepto de participación en el Fondo Común Municipal en el periodo anual la cantidad de **M\$ 2.297.037**.

Con respecto al impuesto territorial, cabe mencionar que el monto total de este impuesto que recauda la Tesorería General de la República, correspondiente a la Comuna de Providencia es de M\$ 67.103.754 (presupuestariamente).

De este monto al municipio ingresa sólo el 35 %, M\$ 23.486.314.

INGRESOS PERCIBIDOS AL 31 de marzo de 2019.

El total de ingresos recibidos al 31 de marzo de 2019 fue de **M\$ 63.747.668**, equivalente a un 42,5 % del presupuesto anual vigente. (Este monto incluye el total recaudado por patentes municipales, permisos de circulación y multas, debiéndose descontar el aporte al Fondo Común Municipal).

Los conceptos más relevantes que componen los ingresos son los siguientes, que de acuerdo con el clasificador presupuestario se ordenan de acuerdo a su origen:

- **Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades comprende:**
 - **Patentes y tasas por derechos:** Al 31 de marzo de 2019 se percibió un de M\$ 28.603.331, 39,3%, respecto del presupuesto anual vigente de M\$ 72.821.827.
 - **Permisos y Licencias:** (comprende permisos de circulación y licencias de conducir): Al 31 de marzo se registra un ingreso de M\$ 9.574.184, correspondiente a 66.9 %, respecto del presupuesto vigente de M\$ 14.314.418.
 - **Impuesto Territorial:** Se registró un cumplimiento de un 8,3% M\$ 1.942.605. El presupuesto anual asciende a M\$ 23.486.314.
- **Transferencias Corrientes:** Se percibió M\$ 2.126.124 proveniente del Nivel Central (aportes para el sector salud y Subdere). El presupuesto vigente asciende a M\$ 6.633.540.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE CONTROL**

- **Rentas de la propiedad:** Registró un 39,7 % de avance. Se percibió M\$ 154.251 (intereses mercado de capitales). El presupuesto vigente para el año asciende a M\$ 388.500.
- **Otros Ingresos Corrientes:** Registró un avance de un 19,6 %, M\$ 2.486.119. El presupuesto anual asciende a M\$ 12.652.737. Esta cuenta está compuesta de reembolsos por licencias médicas; multas; y participación en el F.C.M.
- **Venta de Activos no Financieros:** Al 31 de marzo se percibió M\$ 4.085, 7,4 %. El presupuesto anual vigente asciende a M\$ 55.000. (remate de bienes y vehículos dados de baja).
- **Recuperación de Préstamos:** Al 31 de marzo, el avance fue de un 48.5 %. Se percibió M\$ 627.420, principalmente, por la cuenta "ingresos por percibir" (patentes morosas, permisos de circulación, anticipos a contratistas). El presupuesto anual asciende a M\$ 1.293.212.
- **Transferencias para Gastos en Capital:** Registra un 100% de avance. Tanto el presupuesto anual como lo ejecutado asciende a M\$9.783. (Aporte Subdere para Programa Mejoramiento Urbano).
- **Saldo Inicial de Caja:** Se presupuestó y distribuyó M\$ 18.219.768.

El comportamiento de los ingresos percibidos ha sido menor a lo presupuestado para el periodo (flujo de caja elaborado por Secpla) en M\$ 807.764.

GASTOS DEVENGADOS AL 31 de marzo de 2019.

De acuerdo con el clasificador presupuestario los gastos se ordenan de acuerdo al motivo a los que se destinan.

El total de gastos devengados al 31 de marzo de 2019 fue de **M\$ 38.380.947**, equivalente al 25,6 % del presupuesto vigente anual de gastos de M\$ 149.875.099. En el monto indicado se incluyen los aportes al F.C.M.

- **Gastos en Personal:** Registró un avance de 20,6 %, M\$ 6.327.861, respecto del presupuesto anual vigente de M\$ 30.767.448.
- **Bienes y Servicios de Consumo:** Registró un cumplimiento de un 17,7 % M\$ 5.324.424. El presupuesto anual asciende a M\$ 30.059.428.
- **Prestaciones de Seguridad Social:** Registró un gasto devengado de M\$ 83. El presupuesto anual a M\$ 6.000. El gasto corresponde a desahucios e indemnizaciones por años de servicio.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE CONTROL**

- **Transferencias Corrientes:** Registró un avance de un 33 %, equivalente a M\$ 22.453.697 de un total anual de M\$ 67.968.737. Cabe hacer presente que en esta cuenta se registran los aportes al Fondo Común Municipal; 62,5% de permisos de circulación, 65% de patentes municipales, más multas tag 70% y vías exclusivas 100%.
- **Otros Gastos Corrientes:** (Devoluciones, cumplimiento de sentencias ejecutoriadas). Registró un gasto devengado de M\$ 570.423, 57,8 % del presupuesto anual vigente de M\$ 987.575.
- **Adquisición de activos no financieros:** Registró un avance de un 20,4% M\$ 212.863. El presupuesto anual vigente es de M\$ 1.042.896. (adquisición de vehículos, equipamiento informático, maquinas, mobiliario y otros).
- **Iniciativas de Inversión:** Registró un avance de un 12.1%, M\$ 1.831.214 de un presupuesto anual vigente de M\$ 15.088.077. No obstante se ha obligado la cantidad de M\$ 9.067.308, un 60 %.

El comportamiento de los dos ítems que componen esta cuenta es el siguiente:

Estudios Básicos: el presupuesto anual asciende a M\$ 2.054, no se ha devengado aún. No obstante se encuentra obligado en un 100%

Proyectos: Se ha devengado un 12,1 %, M\$ 1.831.214, siendo el presupuesto anual para esta cuenta de M\$ 15.086.023. Sin embargo se ha obligado un monto de M\$ 9.065.254, un 60 %.

- **Transferencias de capital:** Registró un avance de un 32,9 %, M\$ 1.028.709, respecto del presupuesto vigente de M\$ 3.128.283. (FONDEVE, Asoc. Mun. Seguridad, Bomberos).
- **Servicio de la deuda:** El avance de esta cuenta al 31 de marzo fue de un 76,4 M\$ 631.673, de un presupuesto anual de M\$ 826.655 (deuda flotante, 3° cuota Edificio Secpla).

El comportamiento de los gastos devengados ha sido menor al presupuestado para el periodo (flujo de caja elaborado por Secpla) en M\$ 30.387.008, ya que de acuerdo a dicho flujo se proyectó devengar M\$ 68.767.955 y se devengó M\$ 38.380.947. Esta diferencia corresponde a obligaciones de años anteriores y desfases en gastos e inversiones previstas para el periodo, que deberán efectuarse en los meses siguientes.

Se deja constancia que el presupuesto de gastos asciende a M\$ 149.875.099 y el gasto obligado al 31 de marzo asciende a M\$ 76.455.582.

De la información examinada, se concluye que el presupuesto municipal se encuentra financiado.

2.- Pasivos contingentes:

El Art. 81 de la ley 18.695 establece que la Unidad de Control debe informar al Concejo Municipal, los pasivos contingentes (deudas que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual). De acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas, a la fecha no hay pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicio y empresas públicas que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual. Según lo indicado por la Dirección Jurídica, tampoco hay pasivos contingentes derivados de demandas judiciales no contempladas en el presupuesto anual.

3.- Disponibilidades máximas en gastos de personal a contrata y honorarios:

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Departamento de Finanzas, el gasto en personal a contrata asciende a 75,9 % del total de gastos en personal, por lo tanto se encuentra sobrepasado, al 31 de marzo de 2019, en un 35,9% del tope de 40% establecido en la ley 20.922, situación que deberá ser regularizada a la mayor brevedad. En cuanto a gastos en personal a honorarios, éste se encuentra dentro del límite presupuestario permitido (8,9 % de 10%).

4.- Cumplimiento de pagos previsionales:

De acuerdo con los Certificados emitidos por la Sección Remuneraciones de la Dirección de Personas, las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, correspondiente al trimestre enero a marzo de 2019, se encuentran debidamente canceladas en las Instituciones correspondientes.

Con respecto a los trabajadores dependientes de la Corporación de Desarrollo Social, los pagos previsionales se cancelaron íntegra y oportunamente en el trimestre enero a marzo de 2019, según certificado emitido por el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

En relación a las Fundaciones Cultural de Providencia, Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana y Club Providencia, los pagos previsionales también se pagaron íntegra y oportunamente, al 31 de marzo de 2019, según han certificado sus respectivos representantes legales.

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCION DE CONTROL**

5.- Pago de los aportes al FONDO COMUN MUNICIPAL:

Los aportes al F.C.M., se han efectuado a la Tesorería General de la República, de acuerdo a lo siguiente:

Enero: \$ 13.950.407.801, cancelado el 11-02-19, mediante folios 2956616, 2956653, 2956714 y 2956667.

febrero: \$ 1.288.201.501, cancelado el 07-03-19, mediante folios 2976780, 2976812, 2976855 y 2976836 .

Marzo: \$ 5.623.193.713, cancelado el 05-04-19, mediante folios 3001662, 3001671 y 3001676.

Saluda atentamente a Ud.,


GUILBERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
Director de Control

¹¹
MSMJ/vpu.
c.c. Archivo.